

Expediente: 205/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ VALDEZ CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - VALDEZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO

23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-DERECHO PROPIO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 205/21



H20461501518

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ VALDEZ CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 205/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II .-

En fecha 14/04/2025 Informo a S.S, que la parte Actora en los presentes autos le resta percibir la suma de \$ 129.100,95 en concepto de saldo de Planilla de Actualización de Capital a practicarse, existiendo en la cuenta la suma de \$290.188,95.

CONCEPCIÓN, 14 de abril de 2025.-

I). Proveyendo rogativa de fecha 10/04/2025. Atento a lo informado por el coordinador de área. Procédase a la transferencia de la suma de **\$122.606,58** (PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 58/100), depositados a nombre de los autos del rubro, en la cuenta N° 560809534483956, CBU N° 2850608750095344839565, a la cuenta N° 562209552541179 CBU 2850622350095525411795, perteneciente a los AUTOS: MOLINA MARIA JOSEFA c/ JUAREZ PABLO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 670/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX, Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, CENTRO JUDICIAL CAPITAL.

II). A esos efectos Notifíquese Digitalmente al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada. Líbrese Oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, CENTRO JUDICIAL CAPITAL a fin de poner en conocimiento en los autos caratulados "MOLINA MARIA JOSEFA c/ JUAREZ PABLO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 670/23" lo ordenado en los presentes autos.

III). Asimismo téngase a la suma de **\$ 122.606,58** como imputada al pago a cuenta de las sumas de dinero que tiene a percibir la parte actora en el presente juicio.**AA.**

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.